



**GOBIERNO
REGIONAL DE
LOS LAGOS**

Acción de Futuro

SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO "PLANIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN"

CÓDIGO	SSI-A.17.01.01	CLASIFICACIÓN INFORMACIÓN		Reservada
			X	Uso Interno
				Pública
VERSIÓN	1.0	FECHA DE LA VERSIÓN	21-10-2019	
RESPONSABLE	Comité Seguridad de la Información.			

Código : SSI-A.17.01.01	PLANIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 21-10-2019		
Página : 2 de 6		

Historial de modificaciones

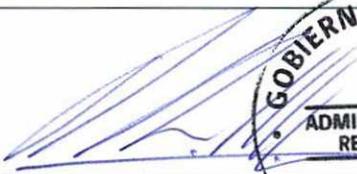
Creación/Modificaciones del Documento

Versión	Fecha de modificación	Autor	Motivo	Páginas modificadas	Firma
1.0	21-10-2019	Javier Soto Mancilla. Apoyo Profesional Depto. Finanzas.	Creación de la primera versión del procedimiento	Todas	

Revisiones

Versión	Fecha	Autor	Observación	Páginas	Firma
1.0	22-10-2019	Eduardo Madrid Osorio, Encargado Unidad de Informática	Sin observaciones	Todas	

Visto Bueno

Versión	Fecha	Encargado	Firma
1.0	28-10-2019	Oscar Alejandro Oyarzo Pérez, Encargado de Seguridad de la Información	
1.0	28-10-2019	Alejandro Montaña Ampuero, Administrador Regional del Gobierno Regional de Los Lagos	



Distribuciones

Versión	Fecha	Encargado	Observaciones
1.0	06-12-2019	Nicanor Bahamonde Loustau Profesional Unidad de Informática	Enviado por correo electrónico e instruida la publicación en intranet a la Unidad de Informática

Código : SSI-A.17.01.01	PLANIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 21-10-2019		
Página : 3 de 6		

Contenido

1. Objetivo	4
2. Alcance o ámbito de aplicación interno	4
3. Roles y Responsabilidades.	4
4. Procedimiento	5
5. Documentos de referencia	5
6. Registros de control del procedimiento.....	5
7. Validez y gestión de documentos.....	6

Código : SSI-A.17.01.01	PLANIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 21-10-2019		
Página : 4 de 6		

1. Objetivo

Establecer un procedimiento que permita la continuidad de los servicios que provee este Gobierno Regional, manteniendo la continuidad de la Seguridad de la Información a nivel institucional.

2. Alcance o ámbito de aplicación interno

El presente procedimiento, establecerá la planificación de la continuidad de la seguridad de la información dentro de este Gobierno Regional.

Este procedimiento es aplicable a todos los funcionarios (planta, contrata, reemplazos y suplencia), personal a honorarios y terceros, es decir, proveedores, que presten servicios al Gobierno Regional de Los Lagos.

3. Roles y Responsabilidades.

ROLES	RESPONSABILIDADES
Comité de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar situación de contingencia que afecte la continuidad y Seguridad de la Información. • Priorizar junto a la Jefa DAF, las funciones críticas que necesitaran tener continuidad. • Junto a Jefa DAF, analizar la contingencia y planear las posibles situaciones.
Jefa División de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> • Convocar una reunión junto a Comité de Seguridad de la información para analizar contingencia y posibles soluciones. • Autorizar el movimiento de equipos y funcionarios para dar continuidad a las funciones de este Gobierno Regional.
Encargado de Inventarios	<ul style="list-style-type: none"> • Emitir acta de traslado, con detalle de los equipos que se moverán de su lugar habitual.
Funcionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la continuidad de los servicios y de seguridad de la información de este Gobierno Regional.

Código : SSI-A.17.01.01	PLANIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 21-10-2019		
Página : 5 de 6		

4. Procedimiento

Para dar cumplimiento con la declaración de la política de seguridad de la información y continuidad de la seguridad de la información respecto a las operaciones, mantenimiento y servicios prestados por este Gobierno Regional, ante situaciones como catástrofes naturales, alguna crisis o desastre, se deberá analizar la situación, estableciendo las áreas afectadas y el alcance que ello tiene sobre la seguridad de la información.

La Jefa de Administración y Finanzas junto al Comité de Seguridad de la Información, deberán analizar los riesgos ante una situación que afecta la seguridad de la información, priorizando las funciones que deben mantener su continuidad junto a ello dar las soluciones que permitan el desarrollo de esas funciones.

Ante situaciones que impidan la continuidad de operaciones dentro de las dependencias habituales de trabajo, podrá realizarse el traslado de los funcionarios que tengan funciones críticas que permitan el desarrollo y continuidad de las funciones dentro de este Gobierno Regional, para tales efectos, y movimiento de funcionarios con equipos institucionales se deberá firmar un acta de traslado de equipos, detallando el funcionario que se trasladara, así como los datos de los equipos a trasladar.

5. Documentos de referencia

En la siguiente tabla, se presentan los documentos que se han utilizado como referencia, para la formulación del presente manual de procedimientos.

Código	Descripción
SSI-A.11.01.04	Protección contra Amenazas Externas y del Ambiente.
NCh-ISO 27001	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Sistemas de gestión de la seguridad de la información.
NCh-ISO 27002	Tecnologías de la información – Técnicas de seguridad – Código de prácticas para los controles de seguridad de la información.

6. Registros de control del procedimiento.

- a) Resolución que aprueba Comité de Seguridad de la Información.
- b) Formato de acta de traslado de equipos.

Código : SSI-A.17.01.01	PLANIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	
Versión: 1.0		
Fecha : 21-10-2019		
Página : 6 de 6		

7. Validez y gestión de documentos

Este documento es válido desde la fecha de su aprobación.

El responsable de este documento es el Comité de Seguridad de la Información, que debe verificar, y si es necesario actualizar el documento, por lo menos una vez cada tres años.

	Aprobado Por 	
Oscar Alejandro Oyarzo Pérez Encargado de Seguridad de la Información		
28 de octubre de 2019		